

La Floresta, 3 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 198/2024

ACTA N° 022/2024

VISTO: que por Expediente 2024-81-1290-00362, la Sra. Gabriela Màrquez, C I 1.931.995-5, solicita autorización para desempeñar la tarea de cuidacoches, frente al supermercado Costa Verde, en Costa Azul, durante el horario de la tarde.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 022/24, de fecha 3 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el permiso para desempeñar tareas de Cuidacoches a la Sra. Gabriela Màrquez, C I 1.931.995-5, frente al supermercado Costa Verde, en Costa Azul, durante el horario de la tarde, por un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la resolución, de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifiquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Concejala Municipio La Floresta Concessal Viviana Ortono Ciccariello